



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 024-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 10 de abril de 2023

### VISTO:

El INFORME N° 035-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/HMRV, de fecha 24 de marzo de 2023 y el INFORME TÉCNICO N° 022-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 31 de marzo de 2023, mediante los cuales se brinda conformidad a la actualización del expediente técnico de la inversión con C.U.I N° 2253484: "Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", y;

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatorias, en el Anexo de Definiciones precisa al Expediente Técnico de Obra como: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";

Que de conformidad con el numeral 32.4 del artículo 32° de la Directiva N 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión; mientras que, en atención al numeral 32.5 del citado artículo, tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera;

Que, asimismo, con Resolución Rectoral N° 670-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprueba la Directiva N° 010-2019-UNTRM "Normas para la Ejecución de Obras Públicas por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 024-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, mediante Resolución Rectoral N° 498-2021-UNTRM-R, de fecha 11 de noviembre de 2021, se aprueba la actualización del expediente técnico del proyecto de inversión "Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, región de Amazonas", con código único N° 2253484 y código SNIP N° 296671, con un plazo de ejecución de tres (03) años correspondientes al 2021-2023, cuyo presupuesto asciende a S/ 6,944,380.44 (Seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta con 44/100);

Que, mediante INFORME N° 01-2023-UNTRM-FIZAB-IGBI, de fecha 03 de febrero de 2023, el Coordinador del Proyecto, sustenta al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la actualización de documentos equivalentes del proyecto: C.U.I N° 2253484 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas"; asimismo, concluye que las modificaciones realizadas en las acciones: Construcción de un invernadero agrostológico, construcción de banco de semillas, equipamiento de laboratorio, Implementación de invernadero agrostológico, implementación de banco semillero, inventario y caracterización agrostológica para claves taxonómicas, conservación de recursos genéticos herbáceos, técnicas biotecnológicas en semillas, desarrollo de tecnologías en sistemas sostenible de producción agrostológicas, no cambian el dimensionamiento de la oferta de servicios de la unidad productora intervenida, realizándose además la actualización de costos acorde a los precios que existen en el mercado;

Que, a su vez, por INFORME N° 035-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/HMRV, de fecha 24 de marzo de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la actualización del expediente técnico de la inversión con C.U.I N° 2253484, concluyendo que el presupuesto total actualizado asciende a S/ 11,703,109.41 (Once millones setecientos tres mil ciento nueve con 41/100 soles) y que, con relación a las variaciones y modificaciones a nivel de expediente técnico versus lo planteado en el perfil técnico viable, las modificaciones realizadas no afectan ni modifican la capacidad de producción de la Unidad Productora de Servicios, por lo cual emite **CONFORMIDAD** a la referida actualización;

El Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, recomienda a la Unidad Formuladora, evalúe, registre y emita opinión de conformidad, a través del informe de consistencia a la actualización del expediente técnico del proyecto C.U.I N° 2253484;

Que, mediante OFICIO N° 134-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 29 de marzo de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Directora General de Administración, el informe de análisis de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2253484, recomendando derivar el requerimiento a la Unidad Formuladora;

Que, con OFICIO N° 0896-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 30 de marzo de 2023, la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2253484;



## Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 024-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, con INFORME TÉCNICO N° 022-2023-UNTRM-R/OPEP/UF, de fecha 31 de marzo de 2023, el Responsable de la Unidad Formuladora, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que las modificaciones realizadas al proyecto de inversión con C.U.I. N° 2253484, no afectan a la Concepción Técnica ni al Dimensionamiento del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", por lo que emite **CONFORMIDAD**, para las consideraciones respectivas en la fase de ejecución;



Que, mediante INFORME N° 0512-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 31 de marzo de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, el análisis de consistencia del Proyecto de Inversión con CUI N° 2253484, para aprobación de las modificaciones al proyecto; derivándose por la Directora General de Administración el expediente a la Unidad Ejecutora de Inversiones para conocimiento y trámite respectivo;

Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar la actualización del expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;



Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-2023-UNTRM/R, de fecha 03 de enero de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...) (ii) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARRS), así como su actualización y/o modificación (...)";



De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del expediente técnico del proyecto de inversión denominada: "Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", con Código Único N° 2253484, cuyo presupuesto asciende a S/ 11,703,109.41 (Once millones setecientos tres mil ciento nueve con 41/100 soles), en





## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 024-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

un plazo de ejecución de 36 meses (2023 al 2025), recursos que están distribuidos según el siguiente detalle:

PROYECTO CON CUI N° 2253484: "CREACION DEL SERVICIO DE UN LABORATORIO DE AGROSTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, REGION AMAZONAS"					
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO O EJECUTADO (DEL 2015 AL 2022) S/	PRESUPUESTO O DE ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO S/	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META	PRESUPUESTO TOTAL (S/)
<b>Componente 1: Infraestructura para el desarrollo de tecnologías agrostológicas</b>	<b>1,544,230.62</b>	<b>331,400.00</b>			<b>1,875,630.62</b>
1.1 Construcción de laboratorio	1,522,230.62	0	m2	494	1,522,230.62
1.2 Construcción de un invernadero agrostológico	0	210,000.00	m2	200	210,000.00
1.3 Construcción de bancos de semillas	0	99,400.00	m2	150	99,400.00
1.4 Instalación de módulos de investigación en el laboratorio de Agrostología	22,000.00	22,000.00	m2	100	44,000.00
<b>Componente 2: Equipamiento e Implementación</b>	<b>1,926,565.82</b>	<b>1,075,640.20</b>			<b>3,002,206.02</b>
2.1 Equipamiento del laboratorio	1,318,861.85	856,566.20	Equipo	50	2,175,428.05
2.2 Implementación del invernadero agrostológico	355,531.80	2,482.50	Equipo	10	358,014.30
2.3 Implementación del banco semillero	252,172.17	216,591.50	Equipo	21	468,763.67
<b>Componente 3: Desarrollo de tecnologías en semillas</b>	<b>1,472,976.32</b>	<b>3,564,325.45</b>			<b>5,037,301.77</b>
3.1 Inventario y caracterización agrostológico para claves taxonómicas	187,046.14	459,708.14	Informe de investigación	5	646,754.28
3.2 Conservación de recursos genéticos herbáceos	667,683.21	1,170,392.00	Informe de investigación	12	1,838,075.21
3.3 Técnicas biotecnológicas en semillas	144,236.20	819,249.00	Informe de investigación	7	963,485.20
3.4 Desarrollo de tecnologías en sistemas sostenibles de producción agrostológico	474,010.77	1,114,976.31	Informe de investigación	15	1,588,987.08
<b>SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO</b>	<b>4,943,772.76</b>	<b>4,971,365.65</b>			<b>9,915,138.41</b>
Elaboración de estudios	42,400.00	0	Estudio	1	42,400.00
Gestión del proyecto	982,278.06	580,284.27	Informe	36	1,562,562.33
Liquidación	0	30,000.00	Estudio	1	30,000.00
Supervisión	41,375.67	0	Informe	1	41,375.67
<b>SUB TOTAL COSTO INDIRECTO DEL PROYECTO</b>	<b>1,066,053.73</b>	<b>610,284.27</b>			<b>1,676,338.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6,009,826.49</b>	<b>5,581,649.92</b>			<b>11,591,476.41</b>
CONTROL CONCURRENTE	0	111,633.00			111,633.00
<b>COSTO TOTAL ACTUALIZADO</b>	<b>6,009,826.49</b>	<b>5,693,282.92</b>			<b>11,703,109.41</b>





## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 024-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominada: "Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", con Código Único N° 2253484, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad Formuladora para conocimiento, Área Usuaria para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

KENNETH ROGER LYNCH MERA  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES